

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 0.174/2015

Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1-56-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en el Programa 12 - "Subsecretaría de Trabajo", creación de distintas Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo", 300 - "Servicios No Personales" y 400 - "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos presupuestarios necesarios, para el normal desenvolvimiento operativo del citado Organismo, durante el Ejercicio en vigencia;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Trabajo.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Sr. Angel Adalberto Llamazares****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1 5615**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-171.000,00
23	12	00	00	01	252	10	Productos Quimicos, Farmacéuticos y Medicinales	4.000,00
	12	00	00	01	314	10	Teléfonos, Telex, Telefax y Comunicaciones por Internet	15.000,00
	12	00	00	01	361	10	Publicidad y Propaganda Varias	40.000,00
	21	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	50.000,00
	12	00	00	01	437	10	Equipo de Oficina y Muebles	50.000,00
	12	00	00	01	451	10	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables Varios	12.000,00

DECRETO N° 0.175/2015

Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2015

VISTO: El Expediente N° 612-147-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", Actividad 04 - "Acciones Centrales de la Dirección General de Empleo", incremento de créditos presupuestarios, de la Partida Parcial: 256 - "Combustibles y Lubricantes", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos presupuestarios necesarios, para el normal desenvolvimiento operativo del citado Organismo, durante el Ejercicio en vigencia;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Trabajo.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Angel Adalberto Llamazares

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 612 14715

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-84.000,00
23	01	00	00	04	256	10	Combustibles y Lubricantes	84.000,00

DECRETO N° 0.176/2015

Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 183-147-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en las "Acciones Centrales", Actividad 03 - "Acciones de la Dirección de Higiene y Seguridad Laboral", incremento de crédito presupuestario de distintas Partidas Parciales del Inciso: 200 - "Bienes de Consumo", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos presupuestarios necesarios, para el normal desenvolvimiento operativo del citado Organismo, durante el Ejercicio en vigencia;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Trabajo.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Sr. Angel Adalberto Llamazares

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 183 14715

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-150.000,00
23	01	00	00	03	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	15.000,00
	01	00	00	03	256	10	Combustibles y Lubricantes	120.000,00
	01	00	00	03	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	16.000,00

DECRETO N° 0.177/2015

Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 64-147-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en las "Acciones Centrales", Actividad 04 - "Acciones de la Dirección General de Empleo", creación de distintas Partidas Parciales de los Incisos: 300 - "Servicios No Personales" y 400 - "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos presupuestarios necesarios, para el normal desenvolvimiento operativo del citado Organismo, durante el Ejercicio en vigencia;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Trabajo.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Sr. Angel Adalberto Llamazares

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 64 14715

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-200.000,00
23	01	00	00	01	361	10	Publicidad y Propaganda Varias	50.000,00
	01	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	50.000,00
	01	00	00	01	437	10	Equipo de Oficina y Muebles	5 0.000,00
	01	00	00	01	439	10	Equipos Varios	50.000,00

DECRETO N° 0.178/2015

Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 362-33-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa: 01 - "Acciones Centrales", Actividad 03: "Banco de Córneas - Región NOA", correspondientes a las Partidas Parciales: 331 - "Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios" y 437 - "Equipos de Oficina y Muebles", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios, destinados a la Ampliación y Refuncionalización del Banco de Córneas - Región NOA;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 362 3315

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-1.021.066,00
26	01	00	00	03	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	642.016,00
	01	00	00	03	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	379.050,00

DECRETO N° 0.179/2015

Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2015

VISTO; El Expediente N° 172-127-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y CONSIDERANDO;

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 26 - "Construcción, Refacción y Mantenimiento de Edificios Públicos", U.E.: Dirección General de Planeamiento, incremento de crédito presupuestario, financiados con Rentas Generales, a fin de posibilitar la creación de la Partida Parcial 436 - "Equipo para Computación";

Que lo requerido posibilitará a la citada Dirección General, contar con créditos suficientes, destinados a la adquisición de dos (2) computadoras y un (1) plotter;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto o será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara**

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 172 12715

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
10	26	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	80.000,00
12	23	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-80.000,00

DECRETO N° 0.180/2015

Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 41-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en su respectivo Programa, incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial 331 - "Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios", como así también, la creación y asignación de crédito presupuestario correspondiente a la Partida Parcial 432 - "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido posibilitará a la citada Jefatura, contar con créditos necesarios para afrontar gastos inherentes al servicio de operación técnica del Complejo Edificio Juan Felipe Ibarra y la adquisición de dos (2) camiones con caja volcadora destinados a municipios del interior;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4 12715

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
10	01	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	11.284.192,00
	01	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	2.780.000,00
12	23	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-14.064.192,00

DECRETO N° 0.188/2015

Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2015.-

Expediente N° 206/13/2015.-

VISTO: la Resolución N° 336 de fecha 11/2/15, según registro del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que por el acto administrativo mencionado en el Visto, se renuevan "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial, los Contratos de Locación de Servicios celebrados por el Ministerio de Economía, por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1 de Enero de 2015, hasta el 30 de Junio de 2015, con las personas que se consignan en su Anexo I; Que en razón de que el Gobierno de la Provincia siempre velando por el bienestar general de la población, consustanciado con la realidad socio-económica ha meritado incrementar contraprestaciones, el Ministerio de Economía por Art. 2° del acto administrativo citado en el aviso, resuelve modificar la Cláusula Cuarta de los Contratos de Locación de Servicios consignados en su Anexo I;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológase, en todos sus artículos, la Resolución N° 336 de fecha 11/2/15, según registro del Ministerio de Economía, que renueva por el periodo del 1 de Enero de 2015 al 30 de Junio de 2015, los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial, por ante dicho Ministerio.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.190/2015

Santiago del Estero, 24 Febrero 2015.-

VISTO: que se hace necesario autorizar el traslado de la Sra. Ministro de Educación, para participar en la "62" Asamblea del Consejo Federal de Educación" a llevarse a cabo el día 23 de Febrero de 2015, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el dictado del presente acto administrativo, autorizando el traslado de la Titular de la cartera del Ministerio de Educación;

Que se adjunta invitación del Ministerio de Educación de la Nación;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Autorízase el traslado de la Sra. Ministro de Educación, Dra. MARIELA NASSIF - D.N.I. N° 21.968.306 para asistir a la "62" Asamblea del Consejo Federal de Educación" a llevarse a cabo el día 23 de Febrero de 2015, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Art. 2°.- Encárgase interinamente la cartera del Ministerio de Educación, al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos Arq. Daniel Agustín Brue, mientras dure la ausencia de su titular.-

Art. 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cúrsese a los Organismos pertinentes, a sus efectos.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.196/2015

Santiago del Estero, 25 Febrero 2015.-

VISTO: el Expediente N° 190-127-2015 y la Resolución N° 200, de fecha 18 de Febrero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, otorga un subsidio a la Sra. Mariela Alejandra Ibarra, DNI N° 22.669.956, en su carácter

de ocupante de un terreno que se afectó para la obra "Enlace Ruta Provincial N° 211 intersección Ruta Provincial N° 209 en Costanera Norte-Dpto. Capital".-

Que con la ayuda económica, la Sra. Mariela Alejandra Ibarra y su familia podrá solventar los gastos que demandan el desalojo, traslado y su posterior reubicación del grupo familiar;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 200/15, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homologar la Resolución N° 200, de fecha 18 de Febrero de 2015, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.206/2015

Santiago del Estero, 02 Marzo de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 85-127-2015 y la Resolución N° 264, de fecha 24 de Febrero de 2015, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Acto Administrativo precitado Jefatura de Gabinete de Ministros, aprueba la Contratación Directa, que permitirá atender la solicitud de aquellas familias en situación de vulnerabilidad y emergencia;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 264/15, la misma deberá ser Homologada por el Poder Ejecutivo Provincial, por lo cual

corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente para que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Homologar la Resolución N° 264, de fecha 24 de Febrero de 2015, emitida por Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.207/2015

Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2015

VISTO: El Expediente N° 16392-Código 54- Año 2014, iniciado por la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; y, CONSIDERANDO:

Que a Fs. 46 y 47 obra copia del Decreto N° 3098 de fecha 23 de Diciembre del año 2014, mediante el mismo se autorizaba la correspondiente Contratación Directa por Excepción, para la adquisición de 10.000 (Diez Mil) colchones de una (1) plaza, destinados a personas en estado de emergencia climatológica y social, por el monto preventivamente presupuestado de \$ 5.804.200,00.-

Que a Fs. 62 obra Acta de Apertura, encontrándose un primer y único oferente, a la Firma EL FORTÍN MAYORISTA DE FORTINTRANS S.R.L., cumpliendo con el Pliego de Bases y Condiciones y cotizando por un total de Pesos Cinco Millones Ochocientos Cuatro Mil Doscientos con 00/100 (\$5.804.200,00).-

Que a Fs. 109 obra Acta de Preadjudicación, en la cual sugiere PREADJUDICAR a la firma EL FORTÍN MAYORISTA DE FORTINTRANS S.R.L., la presente contratación, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado, por la suma de Pesos Cinco Millones Ochocientos Cuatro Mil Doscientos con 00/100 (\$5.804.200,00).-

Que a Fs. 111 y 112 obra Dictamen Legal del área legal del organismo, en el cual considera que no se encuentra impedimento legal que formular al presente tramite.-

Que a Fs.115 obra Parte de Imputación Presupuestaria para el presente ejercicio.- Que a fs. 120 obra el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia comparte el criterio de la Comisión de Preadjudicación, esto es aconsejar la Preadjudicación, a la Firma EL FORTÍN MAYORISTA DE FORTINTRANS S.R.L.

Que a fs. 125 Fiscalía de Estado entiende que puede precederse a la adjudicación de la Contratación Directa, en el sentido indicado por la Comisión de Preadjudicación.-

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBESE la Contratación Directa por Excepción N° 01/2015, para la adquisición de 10.000 (Diez Mil) colchones de una (1) plaza, con destino a personas en estado de emergencia climatológica y social, conforme lo establecido en el Artículo 26 apartado 3, inc. "C" de la Ley N° 3742 y Decreto-Acuerdo N° 2727/14, en un todo conforme a los considerando del presente.-

ART 2°.- ADJUDIQUÉSE a la Firma EL FORTÍN MAYORISTA DE FORTINTRANS S.R.L. la presente contratación directa, por la suma de Pesos Cinco Millones Ochocientos Cuatro Mil Doscientos con 00/100 (\$5.804.200,00).-

ART 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación se atenderá con fondos provenientes de la, Jur. 18- Prog. 11- Subp. 0-Py 0- A/O. 01-Partida 514- Ayuda Sociales a Personas-Financiamiento Remanente Fondo de Reparación Social.-

ART 4°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, a sus efectos.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ángel Hugo Nicolai

DECRETO N° 0.209/2015

Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2015 VISTO, el Expediente N° 1708 - Código 27 - Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 3002 de fecha 10/12/2014; y CONSIDERANDO,

Que por dicho acto administrativo se autoriza a la Dirección General de Arquitectura el Llamado a Licitación Pública y Escritas para la Obra:

"AMPLIACIÓN DOS AULAS, ELECTRICIDAD, PISO SOBRE PATIO DE FORMACIÓN, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR Y REFACCIONES GENERALES EN LA ESCUELA N° 788 - LOCALIDAD LOS MORALES - DPTO. CAPITAL -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$1.369.519,16 y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos. Que mediante Acta de Apertura de fecha 05/01/2015 con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo, mediante la cual se DECLARA DESIERTA la Licitaciones de que se trata, por no haberse presentado ningún oferente.

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 25 de fecha 04/02/2015 señalando que puede darse continuidad al trámite.

Que Fiscalía de Estado a través de su Dictamen N° 530 de fecha 20/02/2015, estima que no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso, pudiendo en consecuencia dictarse el acto administrativo correspondiente que declare desiertas ambas licitaciones y autorice un segundo llamado.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- DECLARASE DESIERTA la Licitación Pública y Escrita para la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN DOS AULAS, ELECTRICIDAD, PISO SOBRE PATIO DE FORMACIÓN, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR Y REFACCIONES GENERALES EN LA ESCUELA N° 788 - LOCALIDAD LOS MORALES - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$1.369.519,16 y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos, en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente.-

ART 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar un Nuevo Llamado a Licitación para la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1°.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al BOLETÍN OFICIAL.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.210/2015

Santiago del Estero, 03 de Marzo de 2015

VISTO: que en el día de la fecha la Provincia de Santiago del Estero ha sufrido un violento temporal producto de intensas precipitaciones lo cual generó el anegamiento en gran parte de su territorio; y

CONSIDERANDO:

Que la magnitud de la misma ha adquirido ribetes alarmantes generando serios inconvenientes en los núcleos urbanos, afectando el funcionamiento de los servicios públicos de transportes y provocando la intransitabilidad de calles y caminos, lo que en consecuencia impidió el normal traslado y movilidad de los empleados públicos y, en particular, de los alumnos y personal docente a sus respectivos establecimientos.

Que ante ello, debido a la notable envergadura del fenómeno climático producido y a fin de establecer una medida por parte del Gobierno de la Provincia que atempere las consecuencias producidas en la jornada del día de la fecha, corresponde adoptar la decisión de suspender las actividades públicas administrativas y escolares durante la fecha indicada.

Por todo ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- Suspéndase las actividades Escolares y de la Administración Pública durante el día 03 de Marzo del corriente año con motivo de las intensas precipitaciones que afectó a nuestra Provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en los considerandos del presente. -

ART 2°.- Instrúyase a los distintos organismos para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener las guardias que permitan la continuidad de los servicios esenciales.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0.211/2015

Santiago del Estero, 04 Marzo de 2015

EXpte REF.015/132/2015

VISTO: El compromiso asumido por la Señora Gobernadora de la Provincia, a través de la política de diálogo implementada en su gestión de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que el Contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de Categoría consignado en el Artículo Segundo del respectivo Contrato;

Que el Sr. Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resulta de estricta justicia y otorga seguridad y estabilidad a los trabajadores como así también a sus familias;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Servicio de Empleo Público celebrados entre el Sr. Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública de la Provincia de Santiago del Estero y el Sr. Ricardo Andrés Montenegro, DNI N°: 32.928.886 y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ART 2°.- Las erogaciones resultantes serán imputadas en la Jurisdicción 21 - Programa y Partida - consignadas en los contratos respectivos.-

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Juan Carlos Costas

DECRETO N° 0.212/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015

VISTO: el Expediente N° 0044-60-2015, del registro de la Subsecretario de Prensa y Difusión, organismo dependiente de la Jefatura de Gabinete y;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado cuerpo administrativo, se gestiona un convenio de publicidad entre el Gobierno de la Provincia, representado por el Sr. Jefe de Gabinete y el Club Atlético Central Córdoba, entidad representada por sus autoridades, por un período comprendido entre los meses de ENERO A JUNIO de año 2015.

Que en relación a ello resulta preciso hacer mención a los elementos, técnicos,

financieros y legales acreditados en las siguientes fojas 01 A 26, presentaciones a cargo de la entidad deportiva, afectación de fondos, anteproyecto de convenio y decreto, dictamen de la Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete, a fojas 29, toma intervención el Tribunal de Cuentas, que analizadas las actuaciones, esta Sala entiende que, en razón al monto de la contratación prevista, la misma deberá ser aprobada por Decreto de la Sra. Gobernadora; asimismo se señala que la contratación pretendida encuentra su respaldo legal en el Art. 26 inc.3) acápite "T" de la Ley de Contabilidad vigente-Contratación Directa por Vía Excepción-, por lo tanto y no encontrando objeción jurídica que formular para la aprobación del presente convenio se remite los actuados a la Fiscalía de Estado a efectos de su intervención"

Que la Fiscalía de Estado mediante dictamen 562, glosado a fojas 32, "considera que analizada las actuaciones, estima que el trámite en cuestión responde a la figura de un contrato de publicidad oficial, y en consecuencia encuadrarse en los términos del Art. 26, inc."T" de la Ley de Contabilidad, aconsejándose en consecuencia la suscripción del Acto Administrativo de Autorización al Sr. Jefe de Gabinete para concreción del convenio bajo estudio. Analizadas las actuaciones y de conformidad a la normativa vigente en materia de publicidad de actos de Gobierno, La Fiscalía de Estado comparte en un todo el criterio sustentado por el H. Tribunal de Cuentas, aconsejando en consecuencia la prosecución del trámite, pudiendo la Sra. Gobernadora a suscribir el decreto correspondiente".

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- AUTORIZAR al Sr. Jefe de Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, afirmar el convenio publicitario con el Club Atlético Central Córdoba, cuyo texto pasa a formar parte integrante del Presente Decreto encuadrándose en las previsiones del Artículo 26, inciso 3. Acápite t) de la Ley 3.742 en vigencia por la Ley 6933.

ART 2°.- AUTORIZAR EL PAGO con cargo al programa 11 Partida 361 -publicidad y propaganda ejercicio 2015 de la siguiente manera: un anticipo de \$1.087,500 EN ENERO, y cinco cuotas

iguales y consecutivas del mismo importe, por los meses de - FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO-JUNIO del corriente año.

ART 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al boletín oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.225/2015

Santiago del Estero, 4 de Marzo de 2015.-

Ref.: Expediente N° 07 - Código 031 - Año 2015.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro del Agua y Medio Ambiente, Ing. Abel Enrique Tévez, por una parte, y el Ingeniero Pedro Jorge Ugozzoli; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento la Provincia contrata los servicios del Ing. Ugozzoli para cumplir funciones técnicas profesionales, en la Administración Provincial de Recursos Hídricos;

Que teniendo en cuenta que el cuadro de recursos humanos profesionales del Organismo, se ha visto reducido por acceso de personal a la jubilación ordinaria como así también por renunciaciones, se ha resentido considerablemente el servicio y se requiere su refuerzo a los fines de asumir las responsabilidades de llevar adelante el cúmulo de tareas complejas que lleva adelante Recursos Hídricos;

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado organismo y el Ingeniero reúne las condiciones de idoneidad y experiencia necesaria para el buen desempeño de sus funciones;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro del Agua y Medio Ambiente, por una parte, y el Ingeniero PEDRO JORGE UGOZZOLI, D.N.I. N° 8.138.056, conforme al emolumento y por el periodo que se especifica en el Contrato que como Anexo forma parte integrante del presente, para desempeñar funciones técnico - profesionales en la Administración Provincial de Recursos Hídricos.

Art. 2°- El gasto que demande la presente se imputará en la Jurisdicción 51 - Programa 01 - Partida 391 - Locación de Servicios.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese

al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Abel Enrique Tévez

DECRETO N° 0.227/2015

Santiago del Estero, 04 Marzo 2015.-

ASUNTO N° 129/15

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum del Poder Ejecutivo"; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho contrato por el cual la Provincia contrata los servicios del Sr. Matías Agustín Cardinale, para cumplir funciones en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

Que la medida responde a la necesidad de servicio del mencionado Organismo;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte y el Sr. Matías Agustín Cardinale, D.N.I. N° 40.050.733, para prestar servicios en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 2°.- El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 01 - Subp. 00 Py. 00 - A/O 01 - Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.228/2015

Santiago del Estero, 04 Marzo 2015.-

Expediente N° 084-25-2015

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum del Poder Ejecutivo"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios del Sr. José Ricardo BRAVO, para desempeñar funciones en la Dirección General de la Energía;

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios

Públicos por una parte y el Sr. José Ricardo BRAVO, D.N.I. N° 24.376.012, para prestar servicios en la Dirección General de la Energía.-

Art. 2°.- El gasto será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 23 - Subp. 00 Py. 00 - A/O 01 - Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.229/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

Expediente N° 50-12-2015

VISTO: El Decreto N° 402 de fecha 27/05/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado acto administrativo se otorga la facultad al Jefe de Gabinete, Ministros y Secretarios de Estados, en el Artículo 1° Inciso 1) del Decreto N° 0.77 de fecha 21 de Marzo de 2005;

Que se tramita la autorización para la aprobación de los Contratos bajo la modalidad de "Locación de Servicios" celebrados entre el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras y la Sra. Cortez, Cecilia Agustina, D.N.I. N° 30.798.426; Que en el marco de la política integral impulsada por el Gobierno de la Provincia, es de vital importancia la incorporación de personal calificado en el ámbito del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales Forestación y Tierras;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras y la Sra. Cortez, Cecilia Agustina, D.N.I. N° 30.798.426.-

Art. 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputará de la siguiente manera:

* Dirección General de Tierras: Jurisdicción 13 Programa 16 Partida 391 - Locación de Servicios.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial. Cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Luis Fernando Gelid

DECRETO N° 0.232/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO, el Expediente N° 256 - Código 2 - Año 2015, del registro del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el Señor Carlos Darío BONDI PACHECO, D.N.I. N° 34.243.697;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado ad referendum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y el Señor Carlos Darío BONDI PACHECO, D.N.I. N° 34.243.697, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 19, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Carlos Silva Neder

DECRETO N° 0.233/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO, el Expediente N° 175 - Código 2 - Año 2015, del registro del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno y la Señora Silvina Soledad ARIAS, D.N.I. N° 32.081.834;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado ad referendum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y la Señora Silvina Soledad ARIAS, D.N.I. N° 32.081.834, para cumplir funciones en el área del mismo y con una

remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 19, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Carlos Silva Neder

DECRETO N° 0.234/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO, el Expediente N° 174 - Código 2 - Año 2015, del registro del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el Señor Facundo Omar Maciel ALDERETE, D.N.I. N° 38.025.228;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado ad referendum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno y el Señor Facundo Omar Maciel ALDERETE, D.N.I. N° 38.025.228, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 19, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Carlos Silva Neder

DECRETO N° 0.235/2015

Santiago del Estero, 4 de Marzo de 2015.-

Ref.: Expediente N° 204/13/2015.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, C.P.N. Chara Atilio, por un parte, y la C.P.N. María Antonella Riachi Elías, D.N.I. N° 34.409.917, por la otra; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la C.P.N. María Antonella Riachi Elías, para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía;

Que la medida responde a la necesidad de servicios para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía, por una parte, y la C.P.N. María Antonella Riachi Elías, D.N.I. N° 34.409.917, para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía.

Art. 2° - El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía - Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.246/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015

Ref.: EXPTE. N° 3529-16-2014.

VISTO: El Expediente de referencia, mediante el cual se solicita la homologación de la Resolución Interna N° 4.007, de fecha 29 de diciembre de 2014, dictada por la Dirección General de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución Interna, establece por el ARTICULO 1°, "DISPONER la devolución, a favor del Sr. Ricardo Alfredo Zavaleta, la suma de \$ 1.470,00 (Pesos: Un Mil Cuatrocientos Setenta), en mérito a las razones expuestas en los considerando de la presente Resolución", y por el Art.2° del mismo acto administrativo solicita al Ministerio de Economía su correspondiente homologación;

Que el pedido constituye un trámite de devolución contemplado expresamente en el Art. 58 del Código Fiscal-Ley 6792, el que otorga a la D.G. de Rentas facultades expresas para establecer el monto de la devolución de lo pagado indebidamente mediante el dictado de la

pertinente resolución ad - referéndum del Ejecutivo, quien detenta la prerrogativa de disponer el acto que ordene el efectivo reintegro.

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía aconseja dar curso favorable a lo solicitado y el dictado del pertinente decreto homologatorio de la resolución puesta a consideración;

Que se expide Fiscalía de Estado, mediante dictamen N° 174/15, manifestando que "...concluye que corresponde la devolución de la suma de \$ 1.470,00 (Pesos: Un Mil Cuatrocientos

Setenta) a favor del Sr. Ricardo A. Zavaleta, quien abonó erróneamente el Impuesto de Automotores y Remolcados ya que sobre su vehículo, domino JDB 687, cuando el mismo goza de liberalidad del Tributo Mediante Resolución Interna N° 37/2011...";

Por ello,
LA SEÑORA GOBERNADORA DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- HOMOLOGASE la Resolución Interna N° 4.007, de fecha 29 de diciembre de

2014, dictada por la Dirección General de Rentas, por la cual se resuelve el reintegro de \$ 1.470,00 (Pesos: Un Mil Cuatrocientos Setenta), a favor del Sr. Ricardo Alfredo Zavaleta, en base a los considerando s expuestos.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

MINISTERIO DE GOBIERNO RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCION N° 0.381/2015

Santiago del Estero, 5 de Marzo de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 340 - Código 2 - Año 2015, del registro del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Interventor del Club Atlético Social Pinto, con sede legal en la Ciudad de Pinto, Departamento Belgrano, solicita se le conceda una prórroga del plazo de la intervención resuelta por Resolución Ministerial N° 3.494 del 28 de Noviembre de 2013 y prorrogado sucesivamente siendo la última la Resolución Ministerial N° 209 del 11 de Febrero de 2015;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su Dictamen N° 542 del 5 de Marzo de 2015, entiende que es necesario señalar como fuera reflejado en situaciones similares por esa Asesoría, que las intervenciones son medidas excepcionales y el fin que persigue resulta ser la normalización de la entidad en el menor tiempo posible. No obstante lo señalado y sin perjuicio de lo resuelto oportunamente, en esta oportunidad se revelan nuevos hechos que justifican extender de manera excepcional la Intervención. De esta manera, con la salvedad expuesta, considera que el pedido formulado es procedente, correspondiendo que se dicte el acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - PRORROGASE por el término de 90 (noventa) días -a partir del 25 de Febrero de 2015-, la intervención

de la entidad civil denominada: "Club Atlético Social Pinto", cuyo vencimiento operará el 25 de Mayo de 2015, la que fuera dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 3.494 del 28 de Noviembre de 2013, y prorrogada sucesivamente, siendo la última la Resolución Ministerial N° 0.209 del 11 de Febrero de 2015.

Artículo 2° - DESIGNASE Interventor de la entidad civil denominada "Club Atlético Social Pinto", al señor César Edgardo Coronel, D.N.I. N° 8.047.361.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.383/2015

Santiago del Estero, 6 de Marzo de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 221 - Código 32 - Año 2015, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL 20 DE OCTUBRE", con sede legal en calle Belgrano N° 532, de la Ciudad de Tintina, Departamento Moreno, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a)

de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas:

a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 542 del 20 de Febrero de 2015, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL 20 DE OCTUBRE", con sede legal en calle Belgrano N° 532, de la Ciudad de Tintina, Departamento Moreno; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro Mansilla, Juez, en autos caratulados: "**Expte. N° 29.359/15 - BUSTAMANTE NEMESIO S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de BUSTAMANTE NEMESIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 03 de Marzo de 2015.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 227.506 - e. 10 marzo - v. 12 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, autos: "**EXPTE. N° 70.723 GOMEZ JUAN CARLOS Y NAVARRO DE GOMEZ LILIA GENOVEVA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 3 de Marzo de 2015.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 227.504 - e. 10 marzo - v. 12 marzo - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación de La Banda, en los autos: "**EXPTE. N° 604.613. FLINT FEDERICO MARIO S/AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 16 de Mayo de 2014.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 227.508 - e. 10 marzo - v. 12 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación de Santiago del Estero, en autos: "**Expte. 523218 PONCE CIRIACO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita, emplaza, herederos, acreedores, etc., término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. por: Juez, Dra. Infante del Castaño, Sonia A. - Secretario/a Paz, Marcela Beatriz.

Secretaría, 19 de Febrero de 2015.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°.
N° 227.540 - e. 11 marzo - v. 13 marzo - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 1° Nom., en autos: "**LEDESMA BAUTISTA PENIDA MANUELA Y LEDESMA JUANA MERCEDES sobre SUCESION**".

La Banda, 10 de Julio de Dos Mil Catorce... Declárese abierto el JUICIO SUCESORIO de los extintos BAUTISTA LEDESMA, MANUELA PENIDA Y JUANA MERCEDES LEDESMA. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Roxana del Valle Vera - Juez. Ante mí Dra. Lila Perracini, Secretaria.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 227.563 - e. 11 marzo - v. 13 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados: "**DANIEL FRANCISCO DEL VALLE RIBERI S/SUCESION**", que se encuentran tramitando en el Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 18 de febrero de 2015.

Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia, a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Dése intervención al Ministerio Fiscal. A lo demás, oportunamente si correspondiere.

Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese.

Secretaría, 10-03-2015.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 227.548 - e. 11 marzo - v. 13 marzo - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO REMATE

Por: Patricia Beatriz González

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos: **BANUERA SERGIO RENE Y OTRA C/MARTUFI VICTOR HUGO Y/OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS**".

Expte. N° 388.861, comisiona a Martillero Patricia Beatriz González, para que el día 12 de Marzo de 2015 a horas 10:00 y/o día hábil subsiguiente si éste fuere declarado feriado en la Sala de Remate N° 2 y/o la que se encontrare desocupada en caso de superposición de horario del Palacio de Tribunales (sector nuevo), venda en pública subasta al contado, sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar el 10% como seña y a cuenta de precio y al 10% para comisión de martillero, que perderá si no formaliza la operación, los siguientes bienes: (1) UNA VITRINA EXHIBIDORA MARCA BASLROL DE VIDRIO Y METALICA DE APROXIMADAMENTE 2,50 X 0,80. (1) UNA HELADERA EXHIBIDORA CHICA CON UNA PUERTA DE VIDRIO VERTICAL MARCA INELRO. (1) UNA HELADERA VERTICAL MARCA INELRO. (1) UN EQUIPO DE AIRE SPLIT DE APROXIMADAMENTE 5.500 FRIGORIAS MARCA CARRIER. (1) UNA PANERA DE MADERA ENCRUCIJADA DE APROXIMADAMENTE 2,50 DE LARGO Y DE ALTO 2 METROS APROXIMADAMENTE.

Secretaría, Santiago del Estero, 23 de Febrero de 2015.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 227.532 - e. 11 marzo - v. 12 marzo - p. 170 - \$ 65,00.-

EDICTO CITACION

Juez de EJECUCION FISCAL Dra. Susana Piga en autos: "**FISCO DE LA PROVINCIA CONTRA ALVAREZ FELIPE EGIDIO SOBRE EJECUCION FISCAL N° 403.314**" cita y emplaza al demandado Sr. ALVAREZ FELIPE EGIDIO DNI N° 7.169.956, para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes de Turno.-

Santiago del Estero, 04 de Diciembre del 2014.-

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR -
Secretaria
N° 227.556 - e. 11 marzo - v. 12 marzo -
Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juez de EJECUCION FISCAL Dra. Susana Piga; Epte. N° 361.846; en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA CONTRA CASTRO JUANA JUSTINA SOBRE EJECUCION FISCAL**, cita y emplaza al demandado Sra. CASTRO JUANA JUSTINA DNI N° 10.087.608, para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes de Turno.-

Santiago del Estero, 05 de Diciembre del 2014.-

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR -
Secretaria
N° 227.555 - e. 11 marzo - v. 12 marzo -
Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juez de EJECUCION FISCAL Dra. Susana Piga en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA CONTRA CHEMEZ CASTILLEJO GUSTAVO ROBERTO SOBRE EJECUCION FISCAL N° 160.612"** cita y emplaza al demandado Y/O SUS HEREDEROS Sr. CHEMEZ CASTILLEJO GUSTAVO ROBERTO DNI N° 16.617.595, para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes de Turno.-

Santiago del Estero, Diciembre del 2014.-

Dra. GABRIELA SILVENSES - Jefe de Dpto. A/C Secretaria
N° 227.554 - e. 11 marzo - v. 12 marzo -
Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juez de EJECUCION FISCAL de la Provincia de Santiago del Estero Dra. Susana Piga en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA CONTRA PALMEIRO DE AGÜERO MATILDE I. SOBRE EJECUCION FISCAL N° 31.104"** cita y emplaza a herederos del demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes de Turno.-

Santiago del Estero, 09 de Febrero del 2015.-

GUSTAVO E. HERNANDEZ CATAN -
Jefe de Departamento A Cargo de

Secretaria
N° 227.553 - e. 11 marzo - v. 12 marzo -
Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juez de EJECUCION FISCAL a cargo de la Dra. Susana Piga de Ledesma en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA CONTRA CARSILLO DANTE ALFONSO Y/OTROS SOBRE EJECUCION FISCAL N° 467.579/2011"** cita y emplaza a los co-demandados CARSILLO DANTE ALFONSO DNI N° 4.610.976, MARTINEZ CARLOS HORACIO DNI N° 4.858.300, SABAN ENRIQUE DNI N° 4.538.076 Y CONDITI HECTOR ALFONSO DNI N° 4.082.972 Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUS SUCESORES para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes como defensor legal para que lo representen.-

Santiago del Estero, 05 de Febrero del 2015.-

Dra. GABRIELA SILVENSES - Jefe de Dpto. A/C Secretaria
N° 227.552 - e. 11 marzo - v. 12 marzo -
Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juez de EJECUCION FISCAL a cargo de la Dra. Susana Piga de Ledesma en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA CONTRA CARSILLO DANTE ALFONSO Y/OTROS SOBRE EJECUCION FISCAL N° 467.577/2011"** cita y emplaza a los co-demandados CARSILLO DANTE ALFONSO DNI N° 4.610.976, MARTINEZ CARLOS HORACIO DNI N° 4.858.300, SABAN ENRIQUE DNI N° 4.538.076 Y CONDITI HECTOR ALFONSO DNI N° 4.082.972 Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUS SUCESORES para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes como defensor legal para que lo representen.-

Santiago del Estero, 13 de Febrero del 2015.-

Dra. GABRIELA SILVENSES - Jefe de Dpto. A/C Secretaria
N° 227.551 - e. 11 marzo - v. 12 marzo -
Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

En autos caratulados **EXPTE. N° 62.133**
- **"CORBALAN GUILLERMO**

RICARDO C/ACOSTA DE CLARO, ROSA ANTONIA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" que se tramitan por este JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE I NOMINACION DE LA BANDA, se ha dictado la siguiente Sentencia: La Banda, 19 de Diciembre del 2014.
Y VISTO; Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

1°) HACER LUGAR A LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL incoada y en su merito DECLARAR que el actor GUILLERMO RICARDO CORBALAN DNI N° 30.091.414, ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en Santa Fe s/n° esquina calle 12 de octubre (Lote 12 Manzana B), Ciudad de Forres - Dpto. Robles, con una superficie de 800 m2. Datos según títulos: inscripto en el RGPI - MFR N° 22-2451, Padrón Inmobiliario N° 22-0-03837 (Secc. 02 - Mzana 11 - Parc. 06 - Ciudad de Forres - Dpto. Robles. Linderos: Nor-este Lote 6 de la Sucesión de Banegas; Sud-Este calle Santa Fe; Sud-Oeste calle 12 de Octubre; Nor-Oeste Lote 11 de Miranda). Según surge del Plano para Levantamiento Territorial confeccionado sobre el predio poseído, debidamente aprobado y registrado por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia.-

2°) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia.-

3°) Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (Art. 47 Ley 21.389).-
4°) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia y mediante la notificación personal del Sr. Defensor Oficial en su público Despacho.-

5°) ordenar la Inscripción de dominio del bien inmueble usucapido a nombre del actor en el Registro General de la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia.-
Notifíquese, agréguese copia de la presente que se archivará por Secretaría.-
Fdo.- Dra. Roxana Vera, Juez: Ante mí,
Dra. Lila Perracini, Secretaria.

La Banda, 09 de Marzo del 2015.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria

N° 227.564 - e. 11 marzo - v. 12 marzo -
p. 260 - \$ 100,00.-

EDICTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO

Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de esta Ciudad de Santiago del Estero. NOTIFICA que por ante el mismo tramitan los autos: **Expte. N° 537.342 - "LOZA, SILVIA JOSEFINA S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"**.

Santiago del Estero, ocho de Septiembre de dos mil catorce.

Se ha **RESUELTO**: Declarar abierto el Concurso Preventivo (Pequeño Concurso Preventivo), Art. 288 y 289, Ley 24522) de la Sra. SILVIA JOSEFINA LOZA, CUIT N° 27-18647859-8 con domicilio en Manzana 17, Lote 11, del Barrio Villa

del Carmen, de esta Ciudad Capital, Pcia. de Santiago del Estero y domicilio legal en Casillero de Notificaciones N° 236. Fdo. Dr. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Dra. Alejandra Barbesino, Secretaria. - "Santiago del Estero, Diecinueve de Febrero de Dos Mil Quince.

RESUELVO:

1) Fijar hasta el día 6 de Mayo de 2015, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico el pedido de verificación de sus créditos.

2) Fijar hasta el día 07 de Julio de 2015 como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los Créditos.

Fdo. Dr. Fernando Drube, Juez. Ante mí:

Dra. Alejandra Barbesino, Secretaria. - Que ha sido designado Síndico Titular el C.P. PABLO DIAZ BAZAN, con domicilio en calle Chaco N° 316 - 1° Piso - Oficina "6", de esta Ciudad de Santiago del Estero.

Fdo. Dr. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Dra. Alejandra Barbesino, Secretaria. Santiago del Estero, 04 de Marzo del 2015.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.

N° 227.549 - e. 11 marzo - v. 17 marzo - p. 250 - \$ 180,00.-

SECCION AVISOS VARIOS**ASOCIACION BANDEÑA DE VOLEY****Convocatoria a Asamblea General****Extraordinaria de Socios**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2015 a las 18 hs., con 30 minutos de tolerancia en calle Av. Comandante Besares 121 de la ciudad de La Banda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Informe de lo actuada por la comisión Normalizadora.

3° - Elección de Presidente y Vicepresidente.

Comisión Normalizadora

MARIANA DANIELA DOUGLAS GLASER

VICTOR HUGO ADUR

PATRICIA TERESITA CORIA

N° 227.470 - e. 06 marzo - v. 12 marzo - p. 60 - \$ 50,00.-

MID**MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO****DISTRITO****SANTIAGO DEL ESTERO****JUNTA ELECTORAL**

La Junta Electoral del Movimiento de Integración y Desarrollo, convoca a sus afiliados, a los comicios internos que se realizarán el día domingo 29 de marzo de 2015, en su sede de calle Urquiza 327 planta baja, en el horario de 8 hs., a 18 hs.-

Se elegirán los miembros del Comité Provincial.

MAGDALENA BAUDANO - Pte. Junta

Electoral

N° 227.530 - e. 10 marzo - v. 12 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

ASOCIACION MUTUAL**ACCEDA YA**

En la CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ASOCIACION MUTUAL ACCEDA YA, para el día 28 de Febrero de 2015, y publicada en esta Boletín los días 22, 23 y 26 respectivamente, en ORDEN DEL DIA, el punto 4 dice "Adecuación del Estatuto Social a las Normas vigentes del Código Civil de la Nación en materia de mayoría de edad", debiendo decir

"Adecuación del Estatuto en materia de mayoría de edad".

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2015.-

MAURO J. PAZ - Presidente

GUILLERMO L. SANTILLAN - Secretario

N° 227.519 - e. 10 marzo - v. 12 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN PEDRO"**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de Marzo del corriente año, a las 21 horas, en el local de su Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Balance correspondiente al Ejercicio 2014.

2. - Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

3. - Designar 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 9 de Marzo de 2015.-

RAMON D. CASTILLO - Secretario.

N° 227.512 - e. 10 marzo - v. 12 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

"CLUB ATLETICO CENTRAL ARGENTINO" - La Banda - SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Revisora de Cuenta del CLUB ATLETICO CENTRAL ARGENTINO, de la Ciudad de La Banda, en pleno ejercicio de las facultades que nos otorga nuestro Estatuto y a cargo de la dirección y administración temporaria de la Institución, entiéndase Artículos 18, 28, 42, 59 y 60 convocan a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo de 2015 a las 7:30 horas, con 1 (una) hora de tolerancia, en le Sede Social sito en calle Julio Argentino Jerez y Cassaffoust de la Ciudad de La Banda, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Aprobación Memoria y Balance Ejercicios 2013 y 2014.

2. - Elección de la nueva Comisión Directiva.

3. - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, Lunes 9 de Marzo de 2015.-

MANUEL ELPIDIO CUEVAS - Revisor de Cuentas Titular 1.

PABLO RICARDO GOMEZ - Revisor

de Cuentas Titular 2.

N° 227.505 - e. 10 marzo - v. 16 marzo - p. 80 - \$ 70,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "PROGRESO Y DESARROLLO PARA SAN ISIDRO" San Isidro - Capital - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria
Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 20/03/2015 a horas 20:00 con 30 minutos de tolerancia en su Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
 - 2) - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos al 31/12/2013 y 31/12/2014.
 - 3) - Elección de Nuevas Autoridades. Santiago del Estero, 10/03/2015.- JOAQUIN LASTRA - Presidente.
- N° 227.566 - e. 11 marzo - v. 11 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

FE.CLI. SE. "FEDERACION DE CLINICAS Y SANATORIOS SANTIAGO DEL ESTERO" Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria
Cita a sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Jueves 26 de Marzo del 2015, a horas 10,30 con media hora de tolerancia, en su Sede Social de calle 24 de Septiembre N° 281, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2° - Consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria al 31 de Diciembre/2014 - Ejercicio N° 50.
 - 3° - Consideración, tratamiento y aprobación de los Estados Contables al 31 de Diciembre/2014 - Ejercicio N° 50.
 - 4° - Informe Comisión Revisora de Cuentas.
 - 5° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 06 de Marzo del 2015.-
C.P. ALDO RODOLFO YUNES - Presidente.
Dr. JUAN CARLOS DIAZ SZELSKE - Sec. Gral..
Dr. MARIANO LEONEL JOZAMI - Secretario de Hacienda.
N° 227.550 - e. 11 marzo - v. 12 marzo - p. 100 - \$ 37,00.-

C.P.C.E.S.E. CONSEJO PROFESIONAL CIENCIAS ECONOMICAS SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La H. Comisión Directiva convoca a todos los profesionales en Ciencias Económicas inscriptos en la respectivas matrículas a cargo de este Consejo Profesional, a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Abril del año 2015, a las 19,00 horas, en la Sede de la Institución, sito en calle Buenos Aires N° 734 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
 2. - Memoria y Estados Contables cerrados al 31-12-2014.
 3. - Informe de la Comisión Fiscalizadora.
 4. - Presupuesto por Grandes Rubros para el período Enero - Diciembre 2015.
 5. - Monto y forma de pago del derecho de Inscripción en la matrícula Derecho de Ejercicio Profesional, Certificación de Firmas y Legalizaciones para el año 2015.
 6. - Refrendar la Resolución N° 18/14 de Legalizaciones de Certificaciones mediante firma Digital del Formulario de Declaración Jurada F. 4501 (AFIP).
- Cra. PATRICIA IVONE ORELLANA - Presidente.
Cr. EDUARDO AUGUSTO DU BOIS GOITIA - Secretario-
- NOTA:** En caso de no contar con el número suficiente, la Asamblea se realizará una (1) hora más tarde, con el número de Asociados presentes.
- N° 227.546 - e. 11 marzo - v. 13 marzo - p. 130 - \$ 55,00.-

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO FILIAL FERNANDEZ" - Fernández -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva luego de una reunión, ha decidido fijar para el día 29 de Marzo del 2015, Asamblea Extraordinaria a las 10,00 horas, en el local de nuestra Sede Social, de calle Independencia N° 552, de la Ciudad de Fernández, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos Socios para

refrendar el Acta.

2° - Informe de la Comisión Directiva.

3° - Memoria y Balance Anual.

4° - Renovación de Comisión Directiva, por el término que determine el Estatuto, se elegirán: Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Secretario. Un Tesorero; Dos Vocales Titulares 1° y 2°; Dos Vocales Suplentes 1° y 2°; Dos Revisores de Cuentas; Titular y Suplente. Fernández, 12 de Marzo de 2015.-

GABRIEL BERNARDO CASTILLO - Presidente.

PEDRO GASPAR LEDESMA - Secretario.

N° 227.545 - e. 11 marzo - v. 13 marzo - p. 100 - \$ 45,00.-

"ASOCIACION DE CICLISMO DE LA UNSE" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 2015 a las 20,30 horas, con una hora de tolerancia, en el Anexo de la Unse, ubicado en Avda. Belgrano y Agustín Alvarez de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de 2 Asociados para firmar el Acta.
 2. - Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-
JOSE MATEJUK - Presidente.
LUIS ENRIQUE QUIROGA - Secretario.
N° 227.544 - e. 11 marzo - v. 12 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACION

Administración General

La Administración General del Poder Judicial de la Nación Comunica la Apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 54/15, autorizado mediante Resolución A G. N° 2851/14.

Objeto: contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano

e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de Julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si esta fuera posterior y por el término de 48 meses.-

Valor del Pliego: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 11.722,25).

Aviso: Para la información completa.

En sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, 1er. Subsuelo (Sala de Apertura) Cap. Fed. el día 17 de Abril de 2015 a las 10:00 hs.

C.P. RAMON LUIS DEMASI - Jefe de Despacho - Habilitado Juzgado Federal N° 227.451 - e. 05 marzo - v. 16 marzo - p. 150 - \$ 150,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 26/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 14/03/2015 a 08:00 hs., se realizará la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ARUACHAN, IVAN**.- En el inmueble denominado **FRACCION PARTE LOTE 1 de CHAÑAR POZO NUEVO** Dpto. PELLEGRINI, inscrito en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble M.F.R. 18-0971, propiedad de **AGUILERA FLORIA GUILLERMINA Y OTROS**. Superficie Aprox. del Levantamiento 90 Ha.- Estableciendo como punto de arranque, vértice Nor-Oeste de la fracción del levantamiento Lote 1.- Santiago del Estero, 06 de marzo del 2015.-

Expediente N° 866-28-15

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor e. 10 marzo - v. 12 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 18 del mes de Marzo del Año 2015 a las 08:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **SILVIA GRACIELA CABEZA**, en el inmueble denominado **LOTE A. 16 MZNA. S./CAT** - Calle Publica S/N° en Monte Quemado - Departamento Copo; Inscrito en el R.G.P.I. en M.F.R. N° 08-

0922 bis;

Titular: **CONTRUBLOCK S.C.** estableciendo como punto de arranque el vértice NO.-

Santiago del Estero, 06 de marzo del 2015.-

Expediente N° 867-28-15

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil e. 10 marzo - v. 12 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 19 del mes de Marzo del Año 2015 a las 08:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **NORMA ESTELA COSTAS**, en el inmueble denominado **LOS RALOS** - Departamento Río Hondo; Inscrito en el R.G.P.I. en M.F.R. N° 20-4854;

Titular Dominial: **SOSA LELIA DEL CARMEN**.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NO.-

Santiago del Estero, 06 de marzo del 2015.-

Expediente N° 868-28-15

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil e. 10 marzo - v. 12 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 15/03/2015 a 10:00 hs., realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RODRIGUEZ ADA BEATRIZ** Inmueble: **FRACCION DE TERRENO PTE. DE CHILQUITA**. Lugar: Chilquita Dpto. Robles. Propietario: Gaspar Santillán. Dominio: Dup. 168 Dpto. Robles.

Se estable como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 6 HAS.

Santiago del Estero, 06 de Marzo del 2015.

Expediente N° 870-28-15

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil e. 10 marzo - v. 12 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 15/03/2015 a 15:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial

para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: **FIGUEROA JUAN EDUARDO** Inmueble: Tres Lotes de terreno 1-2 y 3 de Villa Zaide

Lugar: Moreno y Catamarca - Sucho Corral. Dpto. J. F. Ibarra. Propietario: Paez Segundo Nicolas. Dominio: N° 14 Folio 10 Año 1955.

Se estable como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 1800 m2.

Santiago del Estero, 06 de Marzo del 2015.

Expediente N° 871-28-15

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil e. 10 marzo - v. 12 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 17/03/2015 a 11:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: **FANTONI, EMILIO HORACIO** Inmueble: Lote 38.

Lugar Lote 3 Puna Dpto. Moreno. Propietario: Faranna Mauricio Antonio Dominio: MFR 16-0030 y MFR 16-0031.

Se estable como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 40 HAS.

Santiago del Estero, 06 de Marzo del 2015.

Expediente N° 872-28-15

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil e. 10 marzo - v. 12 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC-2014 de fecha 23/06/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 16/03/2015 a 10:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: **ROLDAN, ERNESTO DEL JESUS** Inmueble: **FRACCION DE TERRENO PTE. DE LOTE 9 DE ALEJO AGUADA Y TINAJERAS** Lugar: La Aguada - Ruta 9 Km. 1203 Dpto. Río Hondo. Propietario: Gobierno de la Provincia. Dominio: N° 46 Folio 135 Año o 1968.

Se estable como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 580 MTS2.

Santiago del Estero, 06 de Marzo del 2015.

Expediente N° 873-28-15

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil e. 10 marzo - v. 12 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 14/03/2015 a las 8,00 horas, iniciaré y realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en San Pedro - Dpto. Capital, encomendado por los Sres. Mario Castaño, DNI N° 10.927.126, y Mirta Castaño, DNI N° 10.416.205, Orden de Trabajo N° 0134532/2015 (CPIA-S.E.), y conforme a datos de la DGC, se denomina Fracción de Terreno Parte del Lote IX de San Pedro - Dpto. Capital, inscripto en el Duplicado DU N° 45 Dpto. Robles 1° Sección - año 1937; Reg. Gral. de la Prop. Inm.: Lote sin registraci3n - Antecedentes regitral en mayor extensi3n: Escritura de fecha 07 de Abril de 1837, Escribano Jos3e M. Jundi3n, compra Dn. Juan Gil Castillo. Estableciendo como punto de arranque en la L3nea del alambrado Camino Vecinal, Coordenadas Geograf3as: Lat. 27° 56' 44,54; Long. O: 64° 09' 30,29".

Por Expte. N° 874-28-15.

Santiago del Estero, 06/03/2015.-
MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agr3m.
e. 10 marzo - v- 12 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resoluci3n Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, que el d3a 14/03/2015 a las 16,00 horas, iniciar3e y realizar3e Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva en el inmueble ubicado en Calle Alta Gracia N° 1581, B° Gral. Paz - Ciudad Capital - Dpto. Capital, encomendado por el Sr. **Claudio Alejandro Acuña**, DNI N° 23.687.756, Orden de Trabajo N° 0122714 (CPIA S.E.), y conforme a datos de la DGC, se denomina Fracci3n B.

Titular Blanca Sayago de Lami - Padr3n 1-1-76922. Reg. Gral. de la Prop. Inm.: Mat. F° R° 7N-5959.

Estableciendo como punto de arranque en la L3nea de Edif. Existente - Coordenadas Geograf3as: Lat. 27° 46' 48,80".

Long. O: 64° 17' 26,94".

Santiago del Estero, 06/03/2015.-

Expte. N° 875-28-15.

MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agr3m.

e. 10 marzo - v- 12 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resoluci3n Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, que el d3a 16/03/2015 a las 10,00 horas, y realizar3e Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Marcela Edith V3zquez**, en el inmueble denominado Lote N° 2.f.Mza.G - 72 Barrio Gral. Paz del Dpto. Capital, Inscripto en el Reg. Gral. de la Prop.con el N° 1126 - F° 2958 T° 74 del a3o 1973, a nombre de Manuela E. Sayago de Hern3ndez.

Sup. Aprox. a prescribir 260,00 m2.

Por Expte. N° 876-28-15.

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agr3m. Nac.
e. 10 marzo - v- 12 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resoluci3n Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, que el d3a 13/03/2015 a las 08,00 horas, y realizar3e Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por los Sres. **Molina, Segunda Biviana y Otro**, en el inmueble denominado Fracc. de Terr. Parte Lote 191 y 192 de Sotelos. Inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. seg3n datos aportados por DGC bajo el MFR 20-3477 y MFR 20-0811,

Titular Scavo Genaro y D3az Manuel Jorge.

Estableciendo como punto de arranque el v3értice Nor-Este.

Expte. N° 877-28-15.

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2015.-

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 10 marzo - v- 12 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resoluci3n Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, que el d3a 13/03/15 a las 11,00 horas, realizar3e Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por la Suc. de **ANTONIO LLADHON SRL**, en el inmueble denominado como Fracc. de Campo en inmediaciones del Pueblo de Quimil3, designado como Parte Nor-Este de la quinta N° 10, Inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. en Mat. F° Real 16-0836 Dpto. Moreno a nombre de Mariana Ang3e3lica Beck.

Sup. aprox. a prescribir 1 ha 92 As 80,48

Cas.

Por Expte. N° 879.28.15.

Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agr3m. Nac.
e. 10 marzo - v- 12 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **Resoluci3n Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados y/o representantes, que el d3a 17 de Marzo del A3o 2015 a horas 8,00, realizar3e Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendada por **Walter Orlando G3mez, Sergio Abel Sosa y Adriana Isabel Ledesma**, en el inmueble denominado Frcc. de Terreno pte de Cachi Pampa o Las Chacras, Dpto. Figueroa de esta Pcia. de Sgo. del Estero, sin inscripci3n en el Reg. Gral. de la Prop., con Dup. 74 Dpto. Figueroa, propiedad de Don Abelardo L33pez.

Estableciendo como punto de arranque el v3értice Nor-Este.

Sup. Aprox. 600 Has 00 As.

NOTA: Se actualiza Edicto publicado en fecha 09 de Septiembre del a3o 2013 con nueva fecha de Operaciones sigue vigente el mismo n3mero del Expte.

Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2015.-

Expte. N° 8612-28-13.

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agr3m.

e. 10 marzo - v- 12 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resoluci3n Interna N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes, que el d3a 12 de Marzo de 2015 a horas 09,00, realizar3e Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por: **Torres Ram3n Rosario**, en el inmueble denominado: Frac. Pte. de Puerta de los Cerros y Pte. de Amoladeras, Dpto. Ojo de Agua. Inscripti3n en el RGPI N° 2; F° 1 vto A3o 1925 (Puerta de los Cerros) y N° 51 F° 136; a3o 1967 (Amoladeras), Dpto. Ojo de Agua. Propietario: Juan M. Gonz3lez y Carlos Bitar respectivamente.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. a levantar aproximada: 200 has.

Por Expte. N° 840-28-15.

Santiago del Estero, 03-03-2015.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 11 marzo - v. 13 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Marzo de 2015 a horas 9,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Amaya Gabriela del Valle y Amaya Dardo Oscar**, en el inmueble denominado: Frac. de Villa Ojo de Agua, Dpto. Ojo de Agua, sin inscripción en RGPI, Escritura de 22-05-1882.

Titular: José Corvalán.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. a levantar aproximada: 1000.00 m2.

Por Expte. N° 841-28-15.

Santiago del Estero, 04-03-2015.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 11 marzo - v. 13 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/03/2015 a hora 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: El Sr. **Jiménez, Diego Ramiro** en el inmueble denominado: Los Romanos - Frac. Tres - Dpto. Robles, inscripto en RGPI con N° 93 F° 83 Año 1911 - Dpto. Robles, de propiedad de Juan Asecio Romano y Coronel Carmela.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.

Expte. N° 846-28-2015.

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrím.

e. 11 marzo - v. 13 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/03/2015 a las 18:00 horas, Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **González Andrés Leonardo**, en el inmueble denominado: Frac. Pte. del Lote 2 de la Mza. 48, ubicado en calle Independencia de la Ciudad de Sumampa, Dpto. Quebrachos - Dominio N° 6 F° 4 Vto - Año 1956 - Dpto. Quebrachos -

Titular: Gob. de la Pcia.

Sup. Aprox. a afectar: 350.00 m2.

El punto de arranque establecido será el

Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2015.-

Expte. N° 847-28-15.

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrím.

e. 11 marzo - v. 13 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/03/2015 a las 08:00 horas, Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Farías Ysabel Verónica**, en el inmueble denominado: Frac. Pte. del Albardón - Pte. de Arbol de la Piedra - Dpto. Mitre - Dominio N° 4 F° 1 Año 1972 - Dpto. Mitre - y N° 13 - F° 73 - Año 1971 - Dpto. Mitre.

Titular: Marypo - Maryclau S.C.A.

Sup. Aprox. a afectar: 279 has.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2015.-

Expte. N° 848-28-15.

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrím.

e. 11 marzo - v. 13 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/03/2015 a las hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Oswaldo A. Palau y Otra**, en el inmueble denominado Parte de CASA Y SITIO ubicado sobre calle 24 de Septiembre N° 372, ubicado en calle Mitre N° 150 (fondos) del Barrio Centro, Ciudad Departamento Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. N° 7S-25075.

Titular A. Barrionuevo estableciendo como punto de arranque el vértice Este, Superficie aproximada 47,74 m2.

Por Expediente N° 895-28-15.

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2015.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 11 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 -**

DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 20/03/2015 a las hs. 8:00, iniciare y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Loto **Ariel del Valle** en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Janta o Quiska, San Juan - Dpto. Robles, inscripto en el RGP bajo el N° 30 F° 23 Año 1926.

Titular Dominial: Maria Socorro Loto, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.-

Por Expediente N° 884-28-15.

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2015.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor

e. 11 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/04/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 21/03/2015 a partir de las 9:30 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **REINA DELICIA VELIZ**, en una fracción de aproximadamente 350 m2 del inmueble denominado LOTE 63 DE LA SEC. E, ubicado sobre calle Av. COLON (N) n° 1172 en B° HUAICO HONDO - DPTO. CAPITAL, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, según datos aportados por D.G.C., bajo Mat. Fol. Real N° 7N-1084 a nombre de TORANZO RAUL EDMUNDO, estableciendo como punto de arranque, esquinero sobre calle Av. Colón.-

Por Expediente N° 885-28-15.

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2015.-

DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrimensor

e. 11 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Marzo del 2015 a hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenada por: **Elvira, Ricardo, Roxana Alberto y Carlos Reyes**, en el inmueble denominado Acciones y Derechos en Lote N° 19, Fracc. Este de San Carlos.

Dominio Mat. Folio Personal N° 000778 y N° 134 F° 362. año 1970 de Elvira Reyes, - Dpto Banda.

Estableciendo como punto de arranque, el vértice Sudoeste.-

Por Expediente N° 891-28-15.

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2015.-

MANUEL A. ZAMORA - Ing. Agrimensor
e. 11 marzo - v. 13 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Marzo del 2015 a hs. 9:00, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por la Srta. **Liliana Beatriz Villarreal** en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de Negra Muerta, Departamento Quebrachos.

Afecta la siguiente Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 40 - F° 22 Vto - Año 1938 - Departamento Quebrachos a nombre de Francisco Pastrone. Estableciendo como punto de arranque el esquinero SE de la propiedad.

Por Expediente N° 892-28-15.

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2015.-

MARIO LUIS MERLINO Ing. Civil
e. 11 marzo - v. 13 marzo -

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 014/15,**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 014/15, Expediente N° 1413-4-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 104 "P", de fecha 18-02-2015 Para lo Obra de "**CAMBIO DE SOLADOS EN PLAZA FIGUEROA, DEL BARRIO ALBERDI**".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.224.510,52.- Pesos Un Millón Doscientos Veinticuatro Mil Quinientos Diez con 52/100.-

DESTINO: "Plaza Figueroa".-

APERTURA: 06-04-15 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.225,00.- Pesos Un Mil Doscientos Veinticinco.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 01-04-15, en la

Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 09 de Marzo del 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 227.527 - e. 10 marzo - v. 12 marzo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES**

LICITACION PUBLICA N° 011/15,

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 011/15, Expediente N° 1551-32-2014.- Aprobada mediante

Decreto Acuerdo N° 106 "P", de fecha 18-02-2015 Para lo Obra de "**TRES PERFORACIONES PARA EXTRACION DE AGUA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS**".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.845.000,00.- Pesos Un Millón Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil.-

DESTINO: "Camping La Boca del Tigre, Parque Sur y Parque Oeste".-

APERTURA: 30-03-15 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.800,00.- Pesos Un Mil Ochocientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 27-03-15, en la

Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 09 de Marzo del 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 227.524 - e. 10 marzo - v. 12 marzo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 012/15,**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 012/15, Expediente N° 1355-4-2014.- Aprobada mediante

Decreto Acuerdo N° 93 "P", de fecha 06-02-2015 Para lo Obra de "**PLAZA PROVINCIA DE CORDOBA DEL BARRIO AUTONOMIA**".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.700.641,42.- Pesos Cuatro Millones Setecientos Mil Seiscientos Cuarenta y

Uno con 42/100.-

DESTINO: "Plaza Pcia. de Córdoba".-

APERTURA: 31-03-15 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (270) - Doscientos Setenta Días Corridos

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.700,00.- Pesos Cuatro Mil Setecientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 30-03-15, en la

Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 09 de Marzo del 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 227.525 - e. 10 marzo - v. 12 marzo - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
SECRETARIA DE
ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE
COMPRAS, SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 013/15,**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 013/15, Expediente N° 62-5-2015.- Aprobada mediante Decreto

Acuerdo N° 105 "P", de fecha 18-02-2015 Para la Provisión de "**CEMENTO, CAL VIVA A L A M B R E , H I E R R O T O R S I O N A D O Y C H A P A S G A L V A N I Z A D A S**".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$

305.112,00.- Pesos Trescientos Cinco Mil Ciento Doce.-

DESTINO: "Ganchos para pavimento; Rejas para Desagües, Mantenimiento de Edificios Municipales".-

APERTURA: 01-04-15 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: Cinco Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 350,00.- Pesos Trescientos Cincuenta.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 31-03-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 09 de Marzo del 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras

N° 227.526 - e. 10 marzo - v. 12 marzo - p. 125 - \$ 55,00.-

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO DEL ESTERO

REFERENCIA: Expte.

N° 2382/39/15 -

Inc. Ing. González Oscar. - Ref.: Modelo de publicación - Licitación N° 01/15 - Proyecto N° 605156 - Obra: Refuncionalización Desagüe Principal Sur.-

RESOLUCION N° 001231

Santiago del Estero, 9 de Marzo de 2015. VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y CONSIDERANDO:

Que en virtud al Decreto N° 0.252 de fecha 4/3/2015, se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y AUTORIZA al IPVU al llamado a LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 01/15 - PROYECTO N° 605156, para la ejecución de la OBRA: **REFUNCIONALIZACION DESAGUE PRINCIPAL SUR - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO;**

Que en ese sentido el Secretario Técnico de Infraestructura, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el Aviso Publicitario que contiene N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha

tope solicitud de C.C.A.R., que como Anexo a fojas 2/3, el cual pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL) los días 10, 11 y 12 de Marzo de 2015.

Asimismo se prevé la apertura de la misma para el día 26 de Marzo de 2015, a las 9.00 horas, en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095; Por todo ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 3.600;

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

RESUELVE:

ART. 1° - **APROBAR** el Aviso Publicitario que como Anexo figura de fojas 2 a la 3, el cual pasa a formar parte integrante de la presente, para el llamado a la Licitación Pública y Escrita N° 01/15 - PROYECTO N° 605156, para la ejecución de la OBRA: **"REFUNCIONALIZACION DESAGUE PRINCIPAL SUR - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO,** en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - **DISPONER** que la Sección Técnica de Despacho y Administración del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley la publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL), los días 10, 11 y 12 de Marzo de 2015, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - **FACULTAR** a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia.

Asimismo se prevé la Apertura de la misma para el día 26 de Marzo de 2015, a partir de las 9.00 horas, en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - **REGISTRAR,** comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. ARGENTINO JOSE CAMBRINI, Presidente Interventor

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO SECRETARIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 01/15 INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.) LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 01/15 - PROYECTO 605156 AUTORIZACION POR DECRETO N° 0.252 DE FECHA 4-3-2015

DENOMINACION DE LA OBRA: REFUNCIONALIZACION DESAGÜE PRINCIPAL SUR CIUDAD CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 250.079.263,91 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 91/100)

PLAZO DE EJECUCION: 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 250.080,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACION: UNIDAD DE MEDIDA

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO: \$ 333.439.018,55 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO CON 55/100).

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION: EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día JUEVES 26 DE MARZO DEL 2015 A LAS 9:00 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil).

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día VIERNES 20 DE MARZO DEL 2015 (o día hábil

inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN EL I.P.V.U. - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD - SANTIAGO DEL ESTERO; El día VIERNES 20 DE MARZO DEL 2015 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES: EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO (Cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de la apertura de la Licitación) Ing. OSCAR A. GONZALEZ - Secretario Técnico Infraestructura I.P.V.U.

e. 10 marzo - v. 12 marzo -

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL,**

**PROMOCION HUMANA Y
RELACIONES
INSTITUCIONALES CON
LA COMUNIDAD
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 01/2015
DECRETO N° 0273/2015**

DE FECHA: 05 DE MARZO DE 2015
D E P A R T A M E N T O
CONTRATACIONES

OBJETO: S/ADQUISICION DE 56.400.000 (Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Mil) raciones de Alimento que conforman EL DESAYUNO FORTIFICADO con destino a Alumnos de escuelas Provinciales dependientes del Consejo General de Educación, por el periodo correspondiente al año 2015-2016 (28.200.000 raciones corresponde al año 2015 y 28.200.000 raciones corresponde al año 2016) con opción de prórroga por igual periodo.

EXPEDIENTE N° 16048/54/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 341.220.000,00 (Son Pesos: Trescientos Cuarenta y un Millones Doscientos

Veinte mil c/00/100 ctvos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: día 31 de Marzo del 2015, a las 09:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; sito e n Avda. Saénz, Peña N° 340, de esta c i u d a d de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán consultarse en la citada repartición, d o n d e se encuentran a Disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (son pesos: ochocientos).-

C.P.N. SONIA EDITH HETMANIUK - Director Gral. de Administración e. 11 marzo - v. 13 marzo -

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4ra. Nominación Dr. PONCE DE MERINO M., Autos Caratulado: "HAGET CANCINO, MANUEL ROGER Y OTRA sobre SUCESION AB-INTESTATO" - EXPTE. N° 549.029, cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes el Sr. MANUEL ROGER HAAGET CANCINO y la Sra. SABINA BUEVENCINO, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 05 de Marzo de 2015.-
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 227.520 - e. 10 marzo - v. 12 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 2da. Nominación, autos: "EXPTE. 542012 FRIAS MANUEL SECUNDINO Y ELIAS MARIA ASISE S/SUCESION AB-INTESTATO". Estando acreditado del deceso de MANUEL SECUNDINO FRIAS y MARIA ASISE ELIAS, con actas de defunción obrantes a fs. 5 y fs. 6, declárase abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a los

herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo. Dr. Rómulo Ricardo Rava, Juez. Ante mí: Dra. Mariela T. Ludueña - Secretaria.
Secretaría, 05/03/2015.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.
N° 227.509 - e. 10 marzo - v. 12 marzo - p. 80 - \$ 45,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez de Paz Letrado de 3ra. Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, en autos caratulados: "EXPTE. 551.124 MARTINEZ AQUILINO CAMILO S/SUCESION AB-INTESTATO", ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y acreedores del causante para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 26 de Febrero de 2015.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.
N° 227.513 - e. 10 marzo - v. 12 marzo -

p. 65 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Sr. Juez de Paz Letrado de 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes en Expte. N° 551.215. Autos: "MAIDANA, ADOLFO JAVIER, AHUMADA, MERCEDES Y MAIDANA, MARIA MERCEDES S/SUCESION", para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Juez: Dra. Ponce de Merino M; Secretaria, Torres B. de Santucho Mariña I.

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.
N° 227.511 - e. 10 marzo - v. 12 marzo - p. 80 - \$ 40,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación, en autos: "EXPTE. N° 552001 SAAVEDRA CARLOS LEOPOLDO S/SUCESION". Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante

SAAVEDRA CARLOS LEOPOLDO, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos

en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. por: Juez Dra. Ponce de Merino M. - Secretaria. Torres B. de Santucho María I.
Secretaría, 06 de Marzo de 2015.-
Dra. MARIA TORRES B. DE

SANTUCHO - Secretaria.
N° 227.541 - e. 11 marzo - v. 13 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil 5° Nom., **Expte. N° 312.406 "FRÍAS ANTONIO MARÍA S/SUCESION"** cita por Treinta Días a herederos y acreedores de JOSEFINA LEONARDI DE FRÍAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Oficina, 05 de Septiembre de 2014.
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 227.584 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom., Autos: **"LIZARRAGA MIGUEL ANGEL S/SUCESION"** cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de Treinta Días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Dra. María C. Paskevicius, Juez - Dr. Maximiliano Pernigotti, Secretario.-
Secretaría, 23 de Diciembre del 2014.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 227.581 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 80 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 3° Nominación Autos: **EXPEDIENTE N° 537.169 "SOSA ESTANISLAO DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTANISLAO DEL CARMEN SOSA, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo. Dra. MARIA CECILIA PASKEVICIUS Juez.-
Secretaría, 11 de Marzo del 2015.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 227.575 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación Autos: **Expte. N° 461.025 - "CAMPOS EUSEBIA DE JESUS C/MORENO DIAZ RAUL DEL CARMEN S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**.-

Cítese y emplácese al Sr. Raúl del Carmen Moreno Días y/o herederos del mismo para que en el término de Treinta Días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausente.-
Fdo. Dra. MARIA C. PASKEVICIUS - Jueza. Ante mí Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI, Secretaría Segunda.
Santiago del Estero, 18 de Febrero del 2015.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 227.578 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Frías; Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz; Autos: **"TAPIA ALDO JORGE C/AGUIRRE DE OLIVA ADELINA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL DOMINIO VEINTEAÑAL (ORDINARIO)" (Expte. N° 17385/2013)**, cita y emplaza a los demandados ADELINA AGUIRRE DE OLIVA Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN TITULARES DE DOMINIO del inmueble objeto de la demanda sito en el DEPARTAMENTO CHOYA, DISTRITO FRIAS; LUGAR CALLE VELEZ SARFIELD N° 54/62; Ciudad de Frías; Inmueble: Lote de Terreno Parcela 10 y Parte Parcela 11 de la Mza. 70; Poseedor ALDO JORGE TAPIA DNI N° 22.543.945; N° de Padrón 08-2-17776 (PARC. 10) y 08-2-17775 (PARC. 11). Dominio T° 21 N° 50 F° 34 vto. Año 1920 (dpto. Choya), Superficie en Posesión (a prescribir): 549,92 m2.- Linderos (según plano de prescripción): Sur calle Vélez Sarfield; Norte Víctor Degiovanni; Oeste Ana Barbieri y Sosa; y Este Eva de Tapia.-

Para que en el plazo de Quince (15) días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarle la Sra. Defensora Oficial para que los represente en autos -

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez, Ante mí Dra. María Luciana Stoppa, Secretaria 1° -
Frías - Santiago del Estero, 16 de Diciembre de 2014.
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°
N° 227.577 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 180 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La Sra. Juez Civil de Ira. Nominación de la Ciudad de La Banda en autos caratulados: **"BARRAZA CLAUDIA Y OTROS R/OMILL DE ARIAS MARIA ROSA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL. Expediente N° 70.524"** ha dispuesto citar y emplazar a María Rosa Omill de Arias, y/o herederos y/o quien se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos (Ubicado en Departamento: Banda, Distrito: El Rincón, Lugar: La Banda, Lote 8 Manzana F (Av. Aristóbulo del Valle N° 826 del B° Centro de La Banda) El Dominio se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 378 Folio N° 182 vto. T° 56 Año 1955 Departamento Banda, bajo el Padrón Inmobiliario N° 06-01-9478. Conforme a Plano de Prescripción N° 4393 Legajo N° 05 Expediente N° 558-28-12 de fecha 28-03-12 posee una superficie de 300 m2., midiendo 10 m de frente, igual contrafrente y 30 m de fondo. Se encuentra definido por el Polígono A-B-C-D-A, dentro de los siguientes Linderos: Nor-Oeste: Lote 5 Parcela 16 de Lorenzo Castillo, Sud-Este: Av. Aristóbulo del Valle, Nor-Este: Lote 9 Parcela 12 de Lilia Ibáñez y Otros; Sud-Oeste: Lote 7 Parcela 14 de Víctor Torres) a comparecer en el término de Quince Días al presente proceso a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se nombrara al Sr. Defensor de ausentes para que lo represente en el presente juicio.-
Secretaría, 09 de Marzo del 2015.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 227.573 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 200 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

SENTENCIA: Juez Civil Añatuya, Pcia. Sgo. del Estero, hace saber que en autos: "Expte. N° 21.408 AVILA BACILIO ALCIDES Y MARTA NOEMI GONZALEZ C/HEREDEROS O SUCESTORES DE FORTUNATO ELEIAS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", se ha dictado la siguiente resolución:

"Añatuya, diecisiete de octubre del dos mil catorce.

Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

a) Hacer lugar a la ACCION DE USUCAPION instaurada por los Sres. BACILIO ALCIDES AVILA, DNI N° 14.068.235 y MARTA NOEMI GONZALEZ, DNI N° 18.514.650, domiciliados en paraje Rosso s/n° Barrio La Merced de la Ciudad de Añatuya, Pcia. Sgo. del Estero, en contra de los sucesores y/o herederos de FORTUNATO ELEIAS, del inmueble ubicado en la Avda. España esquina San Lorenzo de esta Ciudad de Añatuya, Dpto. General Taboada, Pcia. Sgo. del Estero, identificado como Lote "A" de la Manzana 43 "B2", de 10 metros de frente sobre Avda. España por 26 metros de fondo, con una superficie total de 250 metros cuadrados, cuyos demás datos (medidas, linderos, inscripción) se encuentran descriptos en la memoria descriptiva, operación técnica y del plano para prescripción adquisitiva veinteañal, acompañado en autos.

b) Una vez firme y consentida la presente, ordenar la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Santiago del Estero, a favor de los Sres. BACILIO ALCIDES AVILA, DNI N° 14.068.235 y MARTA NOEMI GONZALEZ, DNI N° 18.514.650.

c) Con costas.

d) Diferir la regulación de honorarios para cuando se establezca el mono litigioso. Notifíquese y agréguese copia autorizada a la presente cuyo original será archivado por Secretaría.

Fdo.: Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez. Ante mí: Dra. Paola Fioretti . Secretaria Segunda".

Secretaría, 24 de Febrero del 2015.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria A/C Secretaría II.

N° 227.586 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 220 - \$ 90,00.-

"CLUB ATLETICO INTERNACIONAL DE LA CAÑADA"

La Cañada - Dpto. Figueroa - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

EL CLUB ATLETICO INTERNACIONAL DE LA CAÑADA, Dpto. Figueroa, convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Marzo del 2015 a las 20 horas, con media hora de tolerancia.

En Secretaría del Club, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Designar dos Socios Asambleístas.

Memoria y Balance año 2015.

JORGE JIMENEZ - Presidente.

N° 227.567 - e. 12 marzo - v. 12 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

"A.M.U.I.S.E.

ASOCIACION DE

MUSICOS INDEPENDIENTES DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION DE MUSICOS INDEPENDIENTES DE SANTIAGO DEL ESTERO convoca a Asamblea General Ordinaria a sus Asociados a celebrarse el día Miércoles Veinticinco de Marzo del Dos Mil Quince a horas veintiuna con una hora de tolerancia, en la Sede de Calle Garibaldi N° 44 3er. Piso de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos Socios Activos para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Lectura y Consideración de memoria Anual, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Balance Anual, todo perteneciente al Ejercicio Dos Mil Catorce.

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

SANDRO ULLA - Presidente.

CARLOS SUAREZ - Secretario.

N° 227.587 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 90 - \$ 37,00.-

"ASTYD -

ASOCIACION

SANTIAGUEÑA DE TRIATLON Y DUATLON" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La ASTYD - ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE TRIATLON Y DUATLON, convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de Marzo a las 19 horas con 30 minutos de tolerancia, sito en el domicilio de Libertad 880, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Motivo por el cual no se convocó en tiempo y forma estatutal.

2. - Aprobación de Memoria y Balance (Período 2013-2014).

3. - Renovación de Autoridades.

4. - Designar 2 Socios Asambleístas para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

GEL ANTONIO RAMON - Presidente.

PEDRO FACELLI - Secretario.

N° 227.582 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

COLEGIO DE

SOCIOLOGOS DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Ley 6776

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a los Matriculados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Abril a horas 20 en la Cámara de Comercio e Industria de Santiago del Estero, sito en Avda. Roca (S) N° 678, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Elección de dos matriculados para refrendar el Acta.

2º - Aprobación de Memoria Anual y Balance al 31/12/2014, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos.

3º - Elección de cuatro (4) Vocales (Entre Titulares y Suplentes)

La Asamblea comenzará a la hora señalada, con la presencia de la tercera parte más uno, de los Matriculados que tengan la cuota al día; o pasada una hora de la convocatoria, con el número de Matriculados presentes.

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2015.

Lic. ROSA ISABEL PESCE - Presidente

Lic. MARIA SILVIA GOMEZ - Secretaria

Lic. MARIA ELENA ALBERTO - Tesorero

N° 227.583 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 180 - \$ 70,00.-

**ASOCIACION CIVIL
GÜEMES OESTE
SANTIAGO DEL ESTERO**
Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

La Asociación Civil Güemes Oeste convoca a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 2015, a las 16 horas con media hora de tolerancia la misma se llevara a cabo en la sede social sito en calle Guardia Nacional N° 1728 B° Moscóni, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Balance del cierre del ejercicio del año 2014.

Dra. TARCHINI MARTHA PATRICIA - Presidente

ALONZO LOURDES TATIANA - Secretaria.

N° 227.574 - e. 12 marzo - v. 12 marzo - p. 70 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO DE
COLONIA ALPINA
DOS PROVINCIAS,
DPTO. RIVADAVIA"**

**Colonia Alpina - Dpto. Rivadavia -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

Conforme lo establecido por normas legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL CONSORCIO CAMINERO DE COLONIA ALPINA - DOS PROVINCIAS, DPTO. RIVADAVIA, convoca a todos los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 2015, a las 20:00 horas, en el Local de Charos de Colonia Alpina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios Consorcistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

2. - Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.

3. - Consideración y aprobación de

solicitud de ingreso de nuevos Socios Consorcistas.

4. - Consideración y aprobación del monto de la cuota anual societaria.

5. - Consideración y aprobación del canon a los consorcistas por obras de mantenimiento del camino de red terciaria de acuerdo al Decreto 2190/13.

6. - Renovación parcial de la Comisión Directiva.

A. Elección de una Junta Escrutadora compuesta por Tres Miembros, para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

B. Elección de Tres Miembros Titulares en reemplazo de los Señores Rosso Reinaldo Juan, Bortolossi Hugo Tomás y Scianca Héctor por finalizar mandato.

C. Elección de Dos Miembros Suplentes en reemplazo de los Señores Vignolo Horacio Miguel y Fernández Helio por finalizar mandato.

Esperando contar con vuestra grata presencia, saludamos muy atentamente.
REINALDO JUAN ROSSO - Presidente.
JUAN CARLOS LEIVA - Secretario.
Artículo 8: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

N° 227.571 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 220 - \$ 90,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO DE
LA SELVA -
LOS ENCANTOS,
DPTO. RIVADAVIA"**

**Los Encantos - Dpto. Rivadavia
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

Conforme lo establecido por normas legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL CONSORCIO CAMINERO DE LA SELVA - LOS ENCANTOS, DPTO. RIVADAVIA, convoca a todos los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo de 2015, a las 20:00 horas, en el Salón de Jubilados y Pensionados del Dpto. Rivadavia de la Ciudad de Selva, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios Consorcistas para que conjuntamente con

el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

2. - Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.

3. - Consideración y aprobación de solicitud de ingreso de nuevos Socios Consorcistas y monto de la cuota anual societaria.

4. - Consideración y aprobación del canon a los consorcistas por obras de mantenimiento del camino de red terciaria de acuerdo al Decreto 2190/13.

5. - Renovación parcial de la Comisión Directiva.

A. Elección de una Junta Escrutadora compuesta por Tres Miembros, para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

B. Elección de Tres Miembros Titulares en reemplazo de los Señores Giovenale Víctor Domingo, Beltramo Elvio Celestino y Sacchi Ricardo Celestino por finalizar mandato.

C. Elección de Dos Miembros Suplentes en reemplazo de los Señores Bongiovani Néstor y Acosta Marcelino por finalizar mandato.

Esperando contar con vuestra grata presencia, saludamos muy atentamente.
GIOVENALE VICTOR D. - Presidente.
BELTRAMO ELVIO C. - Secretario.

Artículo 8: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

N° 227.570 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 220 - \$ 90,00.-

**ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO DE
LA VICTORIA -
NUEVA CERES,
DPTO. RIVADAVIA"**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

Conforme a lo establecido por normas legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Consorcio Caminero de LA VICTORIA - NUEVA CERES, Dpto. Rivadavia, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 2015, a las 20:00 horas en el Centro de Jubilados y Pensionados

del Departamento Rivadavia de la Ciudad de Selva, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios consorcistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2014.

3. Consideración y aprobación de solicitud de ingreso de nuevos socios consorcistas.

4. Consideración y aprobación del monto de la cuota anual societaria.

5. Consideración y aprobación del canon a los consorcistas por obras de mantenimiento de camino de la red terciaria de acuerdo al Decreto 2190/13.

6. Renovación parcial de la Comisión Directiva.

A. Elección de una Junta escrutadora compuesta por tres miembros para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

B. Elección de Tres miembros titulares en reemplazo de los Señores Bertero Javier Alberto, Biancucci Marian y Frank Hugo por finalizar mandato.

C. Elección de Dos miembros suplentes en reemplazo de los Señores Chesta Martín y Griffa Adalberto Lorenzo por finalizar mandato.

Esperando contar con Vuestra grata presencia, Saludamos muy atentamente.

BERTERO JAVIER ALBERTO - Presidente

FRANK, JAVIER MARCELO - Secretario

Artículo 8: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

N° 227.569 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 220 - \$ 90,00.-

**ASOCIACION CIVIL
CONSORCIO CAMINERO
DE COLONIA MACKINLAY,
DPTO. RIVADAVIA"**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Señores Asociados:

Conforme a lo establecido por normas legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Consorcio Caminero de COLONIA

MACKINLAY - Dpto. Rivadavia, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 2015, a las 20:00 horas en el Local de la Escuela José de San Martín N° 634 de Colonia Mackinlay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios consorcistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance de Estado de Cuentas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2014.

3. Consideración y aprobación de solicitud de ingreso de nuevos socios consorcistas.

4. Consideración y aprobación del monto de la cuota anual societaria.

5. Consideración y aprobación del canon a los consorcistas por obras de mantenimiento de camino de la red terciaria de acuerdo al Decreto 2190/13.

6. Renovación parcial de la Comisión Directiva.

A - Elección de una Junta Escrutadora compuesta por tres miembros para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

B - Elección de Tres miembros titulares en reemplazo de los Señores Mora Omar Antonio, Brezzo Elso Olivio y Mora Albino José por finalizar mandato.

C- Elección de Dos miembros suplentes en reemplazo de los Señores Colombo Rogelio Omar y López Roberto Carlos por finalizar mandato.

Esperando contar con Vuestra grata presencia, Saludamos muy atentamente.

FAGIANO, ELIO - Presidente

BOTTO HUGO DANIEL - Secretario

Artículo 8: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los consorcistas.

N° 227.568 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 220 - \$ 90,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Marzo de 2015, a horas 11,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado

por el Sr. **Héctor Rubén Herrera Gómez**, en el inmueble ubicado en Calle Magallanes N° 330, Lote de Terreno, Barrio Centenario, Dpto. Capital. Inscripción en el RGPI N° 1076 F° 846 Año 1949.

Titular: Antonio Apolinar E.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 897-28-15.

Santiago del Estero, 9 de Marzo de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN -Ing. Agrím.

e. 12 marzo - v. 16 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Marzo de 2015, a horas 7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Favio Ariel Herrera Gómez**, en el inmueble ubicado en Lote 10 de la Mza. "M", Villa Mercedes, Dpto. Capital. Inscripción en el RGPI N° 537 F° 360 Año 1961.

Titular: María Monserrat de Gómez.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 898-28-15.

Santiago del Estero, 9 de Marzo de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN -Ing. Agrím.

e. 12 marzo - v. 16 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Marzo de 2015, a horas 17,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **Lara María Cecilia**, en el inmueble ubicado en Los Cardozos (Fracc. Parte Lote 3), Dpto. Capital. Inscripción en el RGPI N° 865 F° 544 Año 1960.

Titular: Suc. Sebastián Buccì.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Expte. N° 899-28-15.

Santiago del Estero, 9 de Marzo de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN -Ing. Agrím.

e. 12 marzo - v. 16 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/3/2015, a horas 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **José Eugenio Rivero**, en el inmueble sito en Pardos y Moreno S/N° B° 9 de Julio, Dpto. Banda, inscripción registral N° 90 F° 65 A 1962.

Titular: Ponce José Rosa, lindando al Norte con calle Independencia; Sud Lote 8; al Este, Lote 7; Oeste Lote 9. Sup. Aprox. de 500 m2.

Se establece como punto de arranque el Vértice NE.

Por Expte. 901-28-15.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrím.

e. 12 marzo - v. 16 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19 de Marzo de 2015 a horas 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Ramón Alejandro Díaz**, en el inmueble denominado Lote U3, y parte de Lote U4, ubicado en calle Inti Huasi S/N°, Barrio Sarmiento, Ciudad Capital, Dpto. Capital.

Inscrito en el RGPI: Lote U3 en MFR N° 7S-27322; Dpto. Capital, propietario: Juan Alejandro Díaz, y el Lote U4 en MFR N° 7S-27323, Dpto. Capital, propietario: Gregorio Humberto Díaz.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sud-Oeste.

Sup. Aprox. 200 m2.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

Por Expte. 1314-28-15.

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrím.

e. 12 marzo - v. 16 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/03/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Marzo de 2015 a horas 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Corvalán Rubén Taboada Carlos Loreto** y **Sánchez Mónica Elvira** en el

inmueble denominado Fracción de Terreno parte del Lote 3a de la Mza. 5 según Plano, ubicado en Calle Coronel Borges S/N° de la Ciudad de Nueva Esperanza, Dpto. Pellegrini.

Inscrito en el RGPI - MFR N° 18-0016.

Titular: Barreyra Eledoro Urbano.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Este.

Por Expte. N° 1317-28-15.

RAMIRO E. LESCANO - Agrím. Nac.

e. 12 marzo - v. 16 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/03/2015 a las hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Mercedes Yolanda Martínez**, en el inmueble denominado Lote 2, ubicado en Calle Unzaga (S) N° 92 del Barrio Parque Aguirre, ciudad Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la inscripción N° 462 - F° 322 - Año 1964 - Dpto. Capital.

Titular V. Peralta, estableciendo como punto de arranque el vértice Este, Superficie aproximada 93,00 m2.-

Por Expediente N° 1320-28-15.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 12 marzo - v. 16 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/03/2015 a las hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **ERNESTO MAXIMILIANO RIOS**, en el inmueble denominado Lote N° 27 de la Mza. "K" del Dpto. Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad en M.F° Real N° 7S-7357.- a Nombre de CARLOS RUBEN HOYOS NASIF.

Superficie aproximada a Prescribir = 420.00 m2.

Por Expediente N° 1321-28-15.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor

Nacional

e. 12 marzo - v. 16 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/03/15 a las hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **NANCY DEL VALLE VILLALBA**, en el inmueble denominado Lotes 18 y 17 y parte de los Lotes N° 31 y 32 todos de la Mza, "G" ubicado en Maco Dpto. Capital inscriptos en el Registro General de la Propiedad en M.F°. Real N° 7S-8576; 7S-13466; 7S-13477; y 7S-13478.- a nombre de **BRIZUELA GUIDO OSCAR Y POGLIANI JUAN CARLOS**, se rectifica el edicto publicado el 02-05-14, por haberse registrado modificaciones en el Dominio, se actualiza fecha de operaciones sigue en vigencia el mismo N° de Expediente.

Por Expediente N° 3057-28-14.

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 12 marzo - v. 16 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/03/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/03/2015 a las hs. 10:30, Horas Aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: **FRACCION DE TERRENO PTE. LOTE 60 DE PUESTO DE MARCOS** Distrito LA AURORA - Dpto. BANDA por mandato del poseedor: **RODOLFO RENE CELIZ** con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la Mat. Folio Real: 05-8886.

Titular: PROAGRO S.A.

Estableciendo como punto de arranque El Esquinero Nor-Este.

Por Expediente N° 1325-28-15.

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 12 marzo - v. 16 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Marzo del 2015 a hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Flavia Gabriela Juárez** en el inmueble ubicado en Moreno y Necochea s/n° denominado como Lote 22, Manzana A (49) Quinta 12 en la Localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el R.G.P.I. bajo N° 247, F° 183, Año 1961.

Titular: Tyortyalian Haroutioun, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Por Expediente N° 1323-28-15.

Termas de Río Hondo, 09 de Marzo de 2015.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 12 marzo - v. 16 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/03/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Marzo del 2015 a hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Corvalan Rubén Darío**, en inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote A-1 y Parte del Lote A-2 de la Mza. D, ubicado en el Puestito de San Antonio - Dpto. Capital, Inscripto en el R.G.P.I. con la M.F.R. N° 7S-20508 correspondiente al Lote A-1 de Ledesma Marcelo Fabián y con la M.F.R., N° 7S-20509 correspondiente al Lote A-2 de Gavicola, Aldo Héctor y Falcione de Gavicola; María Ines.

Establecimiento como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Por Expediente N° 1318-28-15.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor

Nacional
e. 12 marzo - v. 16 marzo -

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4ª Nom.: en autos caratulados: "**FERNANDEZ ANTONIA A R M I N D A S / S U C E S I O N A B - I N T E S T A T O**", Expte. N° **540404/14**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en término de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2015.-

Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez. Torres B. de Santucho María, Secretaria.

Secretaría, 02/03/2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 227.572 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Paz Letrado de 2da. Nom., en autos: "**MOISES ROSARIO MARIA DE LA PAZ S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., de ROSARIO MARIA DE LA PAZ MOISES por el termino de Treinta (30) Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 04 de Marzo del 2015.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 227.580 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 80 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado Paz Letrado de 1º Nominación en autos: **Expte. 546718 RUIZ PAULA NORA S/SUCESION**". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 01/03/2015.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 227.576 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado de Paz Letrado de 2ª Nom.: Autos: **IBAÑEZ LEILA NELIDA C/AUDALA HECTOR ATILIO Y/O DIAZ PRUDENCIO S / PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Mza. "E" (hoy 8), parcela 6, Planta Urbana, sobre calle Alsina entre Calle 25 de Mayo y 9 de Julio, Suncho Corral en el Dpto. Matará, hoy Juan Felipe Ibarra, designado como lotes TRECE Y CATORCE, midiendo cada uno 36,12 m., de frente por 28,80 de fondo, lindan al: Norte, con el Lote 1, Al Sur con el Lote 4, Al Este con calle Alsina y al Oeste con lotes 1 y 12 y constituyan domicilio procesal, en el término de DOCE DIAS, ampliando en razón de la distancia y tomen intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes como representante legal. Rava Rómulo - Juez. Secretaría, 04-03-2015.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 227.585 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 120 - \$ 37,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Secretaría de Economía

SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras, Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 015/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 015/15, Expte. N° 73-2-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 109 "P", de fecha 20-02-2015, para la Obra de: "**PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO INDUSTRIA**".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.683.938,38 - (Pesos: Dos millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos treinta y ocho con 38/100).

DESTINO: "Barrio Industria".

APERTURA: 07-04-15 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (60) Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.700,00 - (Pesos. Dos mil setecientos).

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 06-04-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.579 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 125 - \$ 55,00.-

**SUPERIOR
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Secretaría del Agua
Dirección de**

**Obras Sanitarias de
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública y Escrita
N° 03/2015**

(Autorizado mediante

Decreto N° 3121 de

fecha 23 de Diciembre de 2014)

OBJETO: "PROVISION DE AGUA POTABLE A EL PUESTITO Y ZONAS DE INFLUENCIA, DPTO. BANDA, SANTIAGO DEL ESTERO"
FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 26 de Marzo de 2015, a las 09.00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Av. Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.328.261,06 (Pesos: Tres millones trescientos veintiocho mil doscientos sesenta y uno con seis centavos).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.000,00 (Pesos: Cuatro Mil).

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL: \$ 5.824.456,85 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis con ochenta y cinco centavos).

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% (Uno por Ciento) del Presupuesto Oficial.

PLAZO DE EJECUCION: 90 (NOVENTA) días corridos, a contar desde la fecha del primer replanteo, aunque éste fuera parcial.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero. A partir del 16 de Marzo de 2015, hasta el día 25 de Marzo de 2015.

Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2015.-

Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ - Director Di.O.S.S.E.

e. 12 marzo - v. 16 marzo.-

HAMBURGO

HAMBURGO CIA. DE SEGUROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 84 de fecha quince días del mes de Septiembre de 2014, los accionistas de Hamburgo Cia. de Seguros S.A., decidieron aprobar los Documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30/06/14, designar como miembros del Directorio a:

Ap. y Nombre	Cargo	Documento	Domicilio
Ick Néstor Carlos	Presidente	L.E. N° 7.183.843	Irigoyen N° 636 - S.E.
Ick Adriana Noemí	Vicepresidente	DNI N° 23.411.700	Jujuy N° 447 - S.E.
Mackeprang de Ick Lydia N.	Director Titular	L.C. N° 5.174.632	Irigoyen N° 636 - S.E.
González Jorge Rodolfo	Director Titular	DNI N° 4.256.948	Av. Belgrano N° 529 - S.E.
Ick Raúl Alberto	Director Titular	DNI N° 22.242.406	Irigoyen N° 636 - S.E.
Ick Gustavo Eduardo	Director Suplente	DNI N° 20.564.189	Av. Belgrano (S) N° 1182 - S.E.

Y designar como miembros de la Comisión Fiscalizadora a:

Ap. y Nombre	Cargo	Documento	Domicilio
Ríos de Brizuela Stella Teresita	Sindico Titular	DNI N° 4.726.032	Av. Moreno (S) N° 159 - S.E.
Zabala María Josefina	Sindico Titular	DNI N° 12.695.727	Mendoza N° 333 - S.E.
Contato Rosa María	Sindico Titular	DNI N° 10.293.137	9 de Julio N° 351 - S.E.
Cancino Luis Miguel	Sindico Suplente	DNI N° 18.090.324	Independencia N° 2745 - PB-Dpto 101 - S:E.
Díaz Dario	Sindico Suplente	DNI N° 24.578.389	Dr. Abdala Auad N° 266 - S.E.
Cardenas Sandra Gabriela	Sindico Suplente	DNI N° 23.042.014	Carola Lorenzini N° 530 - S.E.

Lic. FERNANDO LUIS ROJO - Gerente General - Apoderado

C.P.N. MARIO LUIS SEILER - Gerente Administrativo Contable

N° 227.588 - e. 12 marzo - v. 13 marzo - p. 200 - \$ 75,00.-

